

**CASO ARBITRAL JMK CONTRATISTAS GEN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE I**



**CARTA EXTERNA No
18727-2016**



Secretaría General

Solicitante : CHUECA PALOMINO MILAGROS ENCARNACION
Asunto : REMITE RESOLUC.40
Folios : 2
Observac. : JMK CONTRATISTAS GENERALES SAC

Registrado por: Elerma el 22/06/16 a las 13:03 Hras

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Av. Larco N° 400

Miraflores.-

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para proceder a notificar la Resolución N° 40 del Cuaderno Principal, la cual está debidamente firmadas por los miembros del Tribunal Arbitral y se transcriben a continuación:

Resolución N° 40

Cuaderno Principal

Lima, 21 de junio de 2016;

VISTOS:

- La Carta N° 179-2016-JMK/ca de fecha 14 de junio de 2016 presentada por JMK Contratistas Generales SAC y

ATENDIENDO:

4. Que, mediante resolución N° 39 de fecha 02 de junio de 2016 el Tribunal Arbitral resolvió remitir a las partes los recibos de honorarios del Perito Ing. Edgar Cristian Tello Rivera para la cancelación del 50 % de los honorarios para que se inicie el computo del plazo para la presentación de la pericia.
5. Que, la parte demandante cumple con cancelar su 50% de adelanto para la elaboración de la pericia comunicándolo y acompañando un cheque a nombre del perito a través de su carta de vistos.
6. Que, del mismo modo se verifica en autos que la parte demandada no habría cumplido con cancelar su 50% de adelanto, por lo que habiendo vencido el plazo se le debe requerir.

En consecuencia, se **RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO: Al escrito de JMK Contratistas Generales SAC : TENER por cancelado el 50 % de adelanto del honorario del perito por parte del demandante y **REQUERIR** a la parte demandada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES** para que en el plazo de diez (10) días hábiles cumplan con cancelar el adelanto para la realización de la pericia. -Lo que notifico a usted de acuerdo a Ley. -(FDO) Dr. Acosta, Presidente, Dr. Espinoza, Árbitro, Dr. Montoya, Árbitro, Dra. Milagros Chueca, Secretaría Arbitral.-----

Dra. MILAGROS CHUECA PALOMINO
Secretaría Arbitral

Milagros Chueca Palomino – Secretaría Arbitral
Av. Javier Prado Este N° 210 Oficina 7-D – San Isidro
Cel. 996282317 RPM # 762760
E-Mail: milagroschueca@gmail.com

